



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *Ecuador *El Salvador *Honduras *México *Panamá
*Paraguay, Perú *Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



ESTADO Cumple con las mujeres y sus DERECHOS

En alianza con:



PRONUNCIAMIENTO

Por un Estado que cumpla con los derechos humanos de las mujeres

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), en alianza con la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC), la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora y otras redes de la región, en este 10 de diciembre, a 63 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, llamamos la atención de los Estados sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos para con los derechos de las mujeres para que:

1. **Eliminen los factores socioeconómicos y culturales que provocan la alta deserción escolar y el analfabetismo:** Las niñas sufren con mayor gravedad la falta de oportunidades educativas. Los matrimonios precoces, la maternidad adolescente y los embarazos no deseados, la violencia y los abusos sexuales, el trabajo infantil, el acceso difícil a los locales escolares, y las tareas domésticas; son algunas de las barreras que se interponen a la educación de las niñas latinoamericanas y caribeñas.
2. **Aumenten sus inversiones en educación;** que garantice la educación pública gratuita y obligatoria para todas las niñas y niños; que se inicien programas para frenar y revertir las tasas de deserción escolar de las niñas, las cuales son muy altas, especialmente en las zonas urbanas pobres, rurales e indígenas.
3. **Fortalezcan y amplíen las iniciativas dirigidas para extender la educación bilingüe entre todas las ciudadanas y ciudadanos, muy especialmente entre las mujeres.** En las escuelas de nuestra región, la enseñanza en las lenguas oficiales aleja a las mujeres monolingües de los procesos educativos formales.
4. **Inicien programas para frenar y revertir las altas tasas de deserción** escolar de las niñas, especialmente de las zonas periurbanas, rurales, indígenas y afrodescendientes.
5. **Profundicen la visibilidad y la comprensión sobre desigualdad de género y garanticen contar con estadísticas** que permita cruzar datos de etnicidad, género, raza, lugar de vivienda, acceso a otros derechos y además educación. Ser niña, pobre, negra o indígena, habitante rural o que la orientación sexual, son condiciones que incrementan las dificultades en el ingreso, permanencia y culminación de los estudios.
6. **Adopten estrategias concretas para hacer frente a la cultura patriarcal predominante:** Las mujeres y las niñas seguimos recibiendo una educación sexista bajo parámetros pretendidamente universales, ciegos ante las injustas diferencias entre géneros y que contribuyen a perpetuar la discriminación.

¡YA ES HORA que el Estado garantice el derecho humano a recibir una educación gratuita, laica y universal! ¡ES TIEMPO de una concepción no sexista y antidiscriminatoria en la educación!

10 de diciembre, 2011



OFICINA REGIONAL: Av. Estados Unidos 1295 Of. 702 Jesús María-
Apartado Postal 11-0470 Lima Perú
(51 1) 463-9237 Fax: (51 1) 463-5898
oficina@cladem.org
www.cladem.org

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de CLADEM y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.